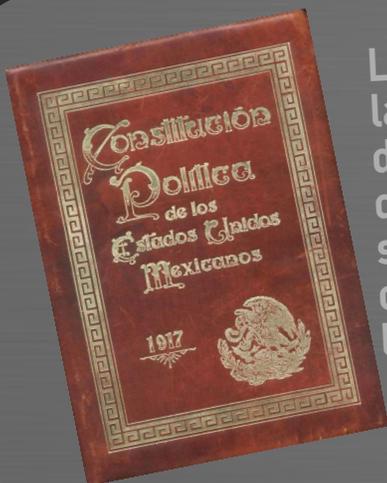


# DERECHO CONSTITUCIONAL

Qué es?

La rama del derecho encargada de analizar y controlar las leyes fundamentales que rigen al Estado.

Su objeto de estudio es la forma de gobierno y la regulación de los poderes públicos, tanto en su relación con los ciudadanos como entre sus distintos órganos.



La Constitución es la norma suprema de un país, por lo que prevalece sobre cualquier otra normativa o ley.



Se encarga de llevar a cabo el estudio de la teoría de los derechos humanos, del poder, de la Constitución y finalmente la del Estado.

El derecho constitucional, que pertenece al derecho público, se sustenta en la Constitución, un texto jurídico-político que fundamenta el ordenamiento del poder político.

Principios  
Doctrinales del  
Derecho  
Constitucional



La división de poderes.  
Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial

La protección del Estado de derecho.  
El poder estatal sometido a un orden jurídico

La soberanía nacional

Los derechos fundamentales.  
Estabilidad y control de la constitucionalidad, que es el mecanismo jurídico que garantiza el cumplimiento de las normas constitucionales

